



**FUNDACION CASA REFLECTOR
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la Fundación Casa Reflector, NIT 901.000.867-7, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICO

1. Que la Fundación Casa Reflector, NIT 901.000.867-7, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para calificar en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Casa Reflector, NIT 901.000.867-7, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Casa Reflector, NIT 901.000.867-7.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los treinta días del mes de marzo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: **CRISTHIAN MIGUEL AVILA ARIAS**
C.C: 80.085.567 de Bogotá